



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



DIRECCION DEL CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE

Reglamento del Maratón Aeróbico 2025

La finalidad del presente reglamento es la de establecer las normas de competencia durante el desarrollo del evento:

1. Del registro de los participantes:

- a) Estar debidamente registrado en línea de acuerdo con la convocatoria.
- b) Haber realizado el pago correspondiente a la categoría.
- c) El número de participante el día de la competencia es intransferible.

2. Del horario y fecha de la competencia:

- a) Los participantes deberán estar 45 minutos antes de la hora programada de inicio para ser colocados en el área de competencia de acuerdo con su categoría y antes de que inicie el primer ponente, de no ser así este será descalificado.
- b) Los participantes deberán portar su número de competencia al frente y a la altura del pecho para ser evaluados por los jueces.

3. Una vez iniciado el desarrollo de la competencia:

- a) Los participantes no deberán detenerse en ningún momento;



DIRECCION DEL CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE

b) en el caso de los cambios del ponente, los participantes deberán mantener una marcha o dar pasos a los lados (step touch).

c) Los participantes deberán permanecer en el área que se le asigne de acuerdo con su categoría de no ser así será descalificado.

4. De la hidratación:

a) El comité organizador estará pendiente de los participantes que requieran hidratación este deberá levantar la mano para ser asistido con agua.

b) No está permitido introducir ningún objeto al área de competencia como termo y mochilas.

5. De la vestimenta:

a) El participante deberá portar ropa y calzado deportivos.

6. De los jueces:

a) Habrá Jueces por cada categoría desde el inicio hasta el final del evento.

b) Se calificarán las siguientes Habilidades:

- Técnica
- Ejecución
- Resistencia



DIRECCION DEL CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE

- Coordinación
- Actitud

7. De la premiación:

Los ganadores deberán presentar lo siguiente:

- a) **Estudiante UJAT:** Deberá presentar su credencial del INE y de estudiante, que acredite estar inscrito y vigente.
- b) **Profesor o Administrativo UJAT:** Deberá presentar su credencial del INE.
- c) **Público en General:** Deberá presentar su credencial del INE.
- d) El participante que no cumpla con dicho requisito se procederá a premiar al del lugar siguiente.